



MAYORES PENSIONISTAS

Eduardo Rodríguez Rovira
CEOMA

Premio Mayores en Acción
25 noviembre 2019

PENSIONES Y CONSTITUCIÓN

- **Artículo 41 Constitución Española:** *“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad...”*
- **Artículo 50 Constitución Española:** *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad...”*
- **Crecimiento de 0,25%, fraude de ley.**

SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL



- El concepto de pensión contributiva: salario diferido, no regalo de la Admon.
- El sistema de reparto una construcción teórica: “Solidaridad intergeneracional”. Opinión de Beveridge. Hoy sigue siendo contributivo, pero ya no de reparto.
- Separación pensiones contributivas y gastos atención social.
- % Pensiones/Pib: En 2018 11,89%. En 2.000 en la UE, 12,4%. Pérdidas para los pensionistas en la economía real e ingresos per cápita.
- Tasa de sustitución pensión/último salario. Pensiones actuales y nuevas.

CUENTAS NOCIONALES



- Evolución sistema reparto a sistema de cuentas nocionales. Suecia en 2003, Letonia, Polonia, China...
- Sistema de cuentas nocionales, de contribución definida no financiera, basado en parámetros bien definidos, en cuentas virtuales individuales (sin dinero real, solo apunte de derechos), con interés nominal acumulado, de prudente cuantía. Transparencia total e información permanente al interesado.
- El sistema establece la relación esperanza de vida/edad mínima de jubilación y determina de forma objetiva las condiciones de anticipación o retraso de la edad de jubilación. Sigue siendo de reparto.
- En Suecia, 3 pilares: Cuentas nocionales (16% sueldo del trabajador), cuentas obligatorias de capitalización (2,5% sueldo). La mayor parte de los empleados forma parte de los fondos de empleo de las empresas (4,5% sueldo).
- Los expertos a favor. Muchos políticos también, pero están en otros temas. Implantación paulatina.

OTRAS RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA

- Incompatibilidad pensión y empleo:
 - Exentos Altos Cargos, Consejeros empresas, profesionales, creadores y artistas...
 - Eliminar la incompatibilidad del 50% a todos los pensionistas. Razones.
 - Encuestas: 30-50% jubilables esperan seguir trabajando. Encuesta S.S. 2007 más 1.500.000 seguían trabajando frente a las cifras oficiales. Trabajos opacos, pérdida de ingresos de la Administración...
- Monetarizar los bienes inmuebles: +80% pensionistas con casa propia, frente a modelos EU. Iniciativa privada, pero control Administración.
- La Mochila Austriaca: En el debate actual. Afecta a las pensiones.